

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL DIA
JUEVES 10 DE DICIEMBRE DEL 2020**

Ica, siendo las 16:14 horas del día 10 de diciembre del 2020, vía virtual mediante la plataforma zoom, bajo la presidencia del señor Decano Dr. William Eberth Ríos Zegarra, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad: Dr. Pedro Arturo Anicama Espinoza, Mag. Pedro Lévano Miranda, Mag. Gustavo Agustín Cabrera Muñoz, Mag. Jorge Luis Huarcaya Rojas, Mag. Marina Fortunata Vásquez Rosales, CPC. Alberto Peña Medina, Almeyda Vicerrel Yosselyn, Prado Vallejos Liesel, Gazitua Segura Samuel y actuando como soporte técnico el señor CPCC. Luis Gustavo Miranda Silverio Trabajador Administrativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión extraordinaria convocada en la fecha según citación y la agenda siguiente:

AGENDA:

1. Oficio Circular N°001-CCCPCD/MV/C-UNICA-2020

El **señor decano** saluda a los señores docentes, estudiantes y da inicio al Consejo de Facultad Extraordinario, pide a los miembros del consejo de facultad 01 minuto de silencio en memoria del CPCC Roberto Luna victoria Salazar Ex Docente de nuestra facultad y Ex Rector de esta casa de estudios.

1.- Oficio Circular N°001-CCCPCD/MV/C-UNICA-2020

El **señor decano** solicita que visualice en pantalla el oficio correspondiente al punto de la agenda. El **señor Luis Miranda**, visualiza en pantalla el Oficio Circular N°001-CCCPCD/MV/C-UNICA-2020 de fecha 05 de diciembre, donde la comisión central de Concurso Público de Contrato Docente en la Modalidad Virtual 2020 -I Complementario solicita que con resolución decanal se apruebe el número de plazas que se encuentran pendientes de ser cubiertas de acuerdo a la necesidad académica para el 2020-I.

El **señor decano** solicita se ratifiquen las plazas que fueron concursables el 2020-I para el 2020-I ampliatorio, y solicita que se convoque el total de plazas para cubrir las asignaturas del plan de estudio, ya que en el proceso anterior no tuvimos la oportunidad de captar docentes.

El **señor decano** visualiza el oficio N°0032-DEAP-FC-UNSLG-2020 de fecha 10 de diciembre donde el director de la escuela profesional solicita se gestione el contrato de las plazas que señala el documento.

El **señor decano** indica si es que hubiera algún aporte u observación, de lo contrario se lleve a votación. Se lleva a votación lo solicitado por el director de la escuela profesional, aprobándose por mayoría con 6 votos de docentes y 3 votos de estudiantes. Siendo las 17:30 horas y no habiendo otro asunto por debatir, el señor decano levanto la sesión.


UNIVERSIDAD NACIONAL "DR. LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE EDUCACIÓN
C.P.C.C/ Luis Gustavo Miranda Silverio
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE LA SECRETARÍA
ACADÉMICA